

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento de Pintura para Demarcación Vial de la Ciudad" de fecha 18.01.16.
4. Decreto N° 00110 de fecha 19.01.16, que Aprueba el Proyecto.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene la necesidad de contratar los servicios para el Mejoramiento de Pinturas para Demarcación Vial de la Ciudad en diversos sectores urbanos.
2. El Proyecto se financiará con recursos de los Fondos de la Ley Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.001.

DECRETO

EXENTO N° 00126

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/